



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Lima, 19 de Agosto de 2021

CARTA N° -2021-DP/SSG-OACGD

Señor
RAMIRO ALFONSO VALDIVIA HERRERA
Lima
ravh@hvr.cd.com
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento ingresado a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Despacho Presidencial, mediante expediente N° 21-0013198 de fecha 17 de agosto de 2021.

Al respecto, cabe precisar que de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo es un poder del Estado que, si bien se encuentra bajo la Jefatura del Presidente de la República, está integrado también por el Consejo de Ministros, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios y demás entidades públicas del Poder Ejecutivo, cuyas funciones se encuentran plenamente identificadas por Ley y los mismo que se encargan de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas según corresponda sus competencias.

En ese sentido, en mérito a la normativa expuesta en el párrafo precedente y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, y en el marco de colaboración entre entidades establecido en el numeral 85.1 del artículo 85 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, hago de su conocimiento que su solicitud ha sido derivada con el Oficio N° 004934-2021-DP/SSG a la Presidencia del Consejo de Ministros para la atención y evaluación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR ARTURO ALARCON ROJAS
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

(EAR/bsh)



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Despacho Presidencial, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.presidencia.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 5XY0XMM



Edificio Palacio, Jr. de la Unión N° 264, Lima
Central Telefónica: (01)311-3900 - (511)311-4300
atencion-ciudadano@presidencia.gob.pe
<https://www.gob.pe/presidencia>